



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2022, RELATIVA AL "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE ASISTENCIA EN SITIO PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2022".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL CUARTO PISO, ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADO LOS SIGUIENTES HECHOS:----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE RECIBEN LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.-----

2. SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

3. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE



LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES FUE REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRENTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS LICITANTES, CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V., HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. Y BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PRESENTAN SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, 5.1.2 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN LO QUE RESPECTA A LA EMPRESA SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE, S.A. DE C.V. EL LICITANTE REGISTRA SU ASISTENCIA AL ACTO A LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL NUMERAL 7.2 DE LAS PRESENTES BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022, SE LE NOTIFICA VERBALMENTE AL LICITANTE QUE NO SE RECIBIRÁ SU PROPUESTA PARA REVISIÓN CUANTITATIVA, POR LO QUE DECIDE EN EL INSTANTE RETIRARSE DEL ACTO.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS	EMPRESA		
	HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.
LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ADMINISTRATIVA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.2 Y 15.1 DE LAS REFERIDAS BASES LA CONVOCANTE PROCEDE A ASENTAR EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE.

LICITANTE		IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA		TIPO DE GARANTÍA (5%)	NÚMERO	AFIANZADORA O BANCO EMISOR	MONTO DE LA GARANTÍA 5% DEL MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR I.V.A.
1	HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$3,010,000.00	PÓLIZA DE FIANZA	3405-03855-5	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	\$151,000.00
		I.V.A.	\$433,353.60				
		TOTAL	\$3,141,813.60				
2	BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$2,708,460.00	PÓLIZA DE FIANZA	2654254	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. DE C.V.	\$137,940.00
		I.V.A.	\$481,600.00				
		TOTAL	\$3,491,600.00				
3	CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$2,650,830.00	PÓLIZA DE FIANZA	0032200001714	MAPFRE FIANZAS, S.A.	\$132,541.50
		I.V.A.	\$424,132.80				
		TOTAL	\$3,074,962.80				

DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:



	LICITANTE	MOTIVO Y FUNDAMENTO
1	HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.
2	BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.
3	CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: 1.- NUMERAL 4.8, YA QUE CONFORME A LO RESPONDIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES REALIZADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CARTA DE MANIFESTACIÓN DE DECIR VERDAD, QUE ESTABLEZCA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTARÁ PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS VIGENTE POR EL EJERCICIO 2022, POR EL MONTO SIN IVA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE NO INTEGRA EN SU PROPUESTA. 2.- NUMERAL 5.1.1 INCISO I), INDICA QUE NO LE APLICA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SIN EMBARGO NO PRESENTA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ARRENDATARIO; 3.- NUMERAL 5.1.1 INCISO J), YA QUE MANIFIESTA QUE LE APLICA EL PAGO DE IMPUESTO DE NÓMINA, SIN EMBARGO NO PRESENTA CONSTANCIA DE ADEUDO O ACUSE DE INICIO DEL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE ADEUDO. 4. NUMERAL 4.10, YA QUE NO PRESENTA SU CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES, LA CUAL SE DEBERÁ ANEXAR CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA SU PROPUESTA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 INCISOS A Y F.

4. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS **HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.** Y **BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE Y SON ACEPTADAS PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 7.3.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ORIGINALES DE DICHAS EMPRESAS AL SERVIDOR PÚBLICO **JACOBO ALEXANDER CANO GONZÁLEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE EL DICTAMEN TÉCNICO Y SEA REMITIDO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EL **DÍA 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS**, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

5. FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO

QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO SEÑALA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, LO QUE DETERMINARÁ SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL SE CELEBRARÁ EL ACTO DE FALLO EL PRÓXIMO **28 DE MARZO DE 2022, A LAS 17:00 HORAS**, EN EL MISMO LUGAR EN QUE SE ACTÚA, DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO DICTAMEN, CONTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR LOS BIENES, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

6. CONCLUSIÓN DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

POR "LA CONVOCANTE"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
ING. JACOBO ALEXANDER CANO GONZÁLEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
C. NAYELI INES MORANCHEL JÍMEZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. IVÁN GUTIERREZ FLORES COORDINADOR ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	

GPAA/EZE

4 DE 5

Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
T. 51410300 ext. 5710
www.invi.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
Presidencia de la Revolución Mexicana

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. ESTEFANY GÓMEZ LUNA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.	
C. MARCO ANTONIO LÓPEZ SALGADO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	
C. GLORIA BARRAGÁN AQUINO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA BBA INGENIERÍA Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
C. CARLOS JAIMES MORALES REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2022, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2022".

GPAA/EZE

5 DE 5

Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
T. 51410300 ext. 5710
www.invi.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS